

# COMISIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL

## 2020-2021



Actualización **Noviembre 2020**

1	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES.....	4
1.1	COMISIONES.....	4
1.2	COMISIONES DELEGADAS .....	4
1.3	EXTINCIÓN DE UNA COMISIÓN .....	4
1.4	CARGOS DE UNA COMISIÓN .....	5
1.5	RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES.....	5
2	COMISIONES APROBADAS EN JUNTA DE CENTRO .....	6
2.1	COMISIONES.....	6
2.2	COMISIONES DELEGADAS .....	6
2.3	TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	6
2.4	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN.....	6
3	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO (CGCC) .....	7
3.1	COMETIDO.....	7
3.2	MIEMBROS .....	7
3.3	RENOVACION CARGOS .....	7
3.4	REUNIONES.....	8
3.5	ACTAS .....	8
3.6	MIEMBROS .....	8
4	COMISIÓN DE GRADO .....	9
4.1	COMETIDO.....	9
4.2	MIEMBROS .....	9
4.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	9
4.4	REUNIONES.....	9
4.5	ACTAS .....	9
4.6	MIEMBROS .....	0
5	COMISIONES DE CURSO .....	1
5.1	COMETIDO.....	1
5.2	MIEMBROS .....	1
5.3	RENOVACION CARGOS .....	1
5.4	REUNIONES.....	1
5.5	ACTAS .....	1
5.6	MIEMBROS .....	2
6	TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	3
6.1	COMETIDO.....	3
6.2	MIEMBROS .....	3
6.3	RENOVACION CARGOS .....	3

6.4	REUNIONES.....	3
6.5	DOCUMENTOS.....	3
6.6	MIEMBROS .....	3
7	COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO.....	4
7.1	COMETIDO.....	4
7.2	MIEMBROS .....	4
7.3	RENOVACION CARGOS .....	4
7.4	REUNIONES.....	4
7.5	ACTAS .....	4
7.6	MIEMBROS .....	5
8	COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO ECTS.....	6
8.1	COMETIDO.....	6
8.2	MIEMBROS .....	6
8.3	RENOVACION CARGOS .....	6
8.4	REUNIONES.....	6
8.5	ACTAS .....	6
8.6	MIEMBROS .....	7
9	COMISIÓN DELEGADA DE BAREMACIÓN DE BECAS DE PASO DE ENCUESTAS.....	8
9.1	COMETIDO.....	8
9.2	MIEMBROS .....	8
9.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	8
9.4	REUNIONES.....	8
9.5	ACTAS .....	8
9.6	MIEMBROS .....	8
10	COMISION DELEGADA DE BIBLIOTECA .....	9
10.1	COMETIDO.....	9
10.2	MIEMBROS .....	9
10.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	9
10.4	REUNIONES.....	9
10.5	ACTAS .....	9
10.6	MIEMBROS .....	9
11	COMISIÓN DELEGADA DE ESTABULARIO .....	10
11.1	COMETIDO.....	10
11.2	MIEMBROS .....	10
11.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	10
11.4	REUNIONES.....	10
11.5	ACTAS .....	10

11.6	MIEMBROS .....	10
12	COMISIÓN DELEGADA DE INVESTIGACIÓN .....	11
12.1	COMETIDO.....	11
12.2	MIEMBROS .....	11
12.3	RENOVACION CARGOS .....	11
12.4	REUNIONES.....	11
12.5	ACTAS .....	11
12.6	MIEMBROS .....	11
13	COMISIÓN DELEGADA DE MOVILIDAD.....	13
13.1	COMETIDO.....	13
13.2	MIEMBROS .....	13
13.3	RENOVACION CARGOS .....	13
13.4	REUNIONES.....	13
13.5	ACTAS .....	13
13.6	MIEMBROS .....	14
14	COMISION DELEGADA DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICANTES POR FALTAS DE ASISTENCIA. 14	
14.1.	COMETIDO.....	14
14.2.	MIEMBROS .....	14
14.3.	RENOVACIÓN CARGOS.....	14
14.4.	REUNIONES .....	15
14.5.	ACTAS .....	15
14.6.	MIEMBROS .....	15
15	COMISIÓN DELEGADA DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO.....	17
15.1	COMETIDO.....	17
15.2	MIEMBROS .....	17
15.3	RENOVACION CARGOS .....	17
15.4	REUNIONES.....	17
15.5	ACTAS .....	17
15.6	MIEMBROS .....	17
16	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN .....	18
16.1	COMETIDO.....	18
16.2	MIEMBROS .....	18
16.3	RENOVACION CARGOS .....	18
16.4	REUNIONES.....	18
16.5	ACTAS .....	18
16.6	MIEMBROS OCTUBRE 2019.....	19



# 1 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES

## 1.1 COMISIONES

Cada centro creará tantas comisiones como sean necesarias y, como mínimo, las previstas con carácter preceptivo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen interno de los Órganos Colegiados (ROFOC) y de gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este reglamento, en su artículo 24.4, indica que será obligatoria la **Comisión denominada de Garantía de Calidad del Centro**.

Por otro lado, la UCLM dispone de normativas específicas para determinados cometidos, en las cuales se indica la necesidad de que cada centro tenga otras comisiones:

- **Estatutos de la UCLM:** en su artículo 82.2 indican que el Decano podrá designar coordinadores que auxilien a los vicedecanos en el desarrollo de funciones específicas relacionadas con los títulos de grado. Es por tanto pertinente la constitución de la **Comisión de Grado** y las **Comisiones de Curso**.
- **Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM:** en su artículo 20 explica la necesidad de un Tribunal de Revisión y Evaluación.
- **Normativa de los Trabajos Fin de Grado:** en su artículo 1.5 indica la necesidad de que en cada Centro se proceda a la constitución de una Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- **Normativa de la UCLM de reconocimiento de ECTS:** en su artículo 12 expone la necesidad de que exista una comisión de reconocimiento de ECTS.

Las comisiones son **órganos colegiados dependientes de la Junta de Centro**, y por tanto se regirán por las reglas establecidas para las reuniones de la Junta de Centro, así como por las disposiciones que pudiera dictar la propia Junta (art. 24.4. ROFOC).

Las **reglas de organización y funcionamiento** de las comisiones deben ser aprobadas en la Junta de Centro, siempre y cuando se respete el marco jurídico general del ROFOC. La normativa debe incluir los requisitos para ser miembro de la Comisión y las causas que llevan aparejadas la pérdida de esa condición.

## 1.2 COMISIONES DELEGADAS

La Junta de Centro puede crear **comisiones delegadas** con finalidades concretas y de interés general, para otros cometidos que tengan otras funciones o actividades, fuera de los órganos colegiados.

## 1.3 EXTINCIÓN DE UNA COMISIÓN

La Junta de Centro puede acordar la extinción de una comisión por las causas que, estando previstas en las normas de organización y funcionamiento de ese órgano colegiado, justifiquen la desaparición de una comisión o el cese de alguno de sus miembros.

#### 1.4 CARGOS DE UNA COMISIÓN

Los cargos de los miembros que formarán parte de una comisión serán los mismos que contiene cualquier órgano colegiado: **Presidente/a, Secretario/a y los Vocales que se decidan (mínimo un vocal)**.

La **Junta de Centro** debe velar para que exista una **representación proporcional** de todos los sectores y ámbitos académicos de la facultad, **en función del cometido de cada comisión**. Para ello, debe aprobar reglas que impongan una composición que refleje de forma proporcional el peso de esos sectores en su ámbito de actuación y competencia, de tal manera que puedan considerarse legalmente órganos colegiados.

#### 1.5 RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES

No existe una normativa específica de la UCLM para la renovación de los cargos, ello dependerá de las previsiones contenidas en las normas de organización y funcionamiento que resulten aplicables. De manera general:

- Los cargos nominales de presidencia y secretaría de las comisiones deberán renovarse, como mínimo cada dos años.
- Para el resto de los miembros, la Junta de Centro aprobará reglas que fomenten la participación de los diferentes sectores, garantizando su adecuado funcionamiento y flexibilidad.
- Los miembros pueden darse de baja antes de acabar un periodo estipulado por la Junta para pertenecer a las comisiones. La jubilación de un miembro implicará la baja automática del mismo en una comisión. Cuando hay representantes de estudiantes en las comisiones, estos deben permanecer como máximo un periodo de dos años.
- Al inicio de la legislatura, el equipo directivo del centro propondrá a la Junta la composición de las comisiones y comisiones delegadas para su aprobación, excepto en las comisiones que tienen sus propios tiempos de renovación y conformación.
- La figura de secretario/a de cada comisión será elegida en la propia comisión entre los vocales de la misma.

## 2 COMISIONES APROBADAS EN JUNTA DE CENTRO

En la Junta de Centro celebrada el día 24 de octubre de 2018, se aprueban las siguientes comisiones y comisiones delegadas, así como el tribunal de evaluación y el comité de autoprotección.

### 2.1 COMISIONES

- COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
- COMISIÓN DE GRADO
- COMISIONES DE CURSOS
- COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
- COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ECTS

### 2.2 COMISIONES DELEGADAS

- COMISIÓN DELEGADA DE BAREMACIÓN DE BECAS DE PASO DE ENCUESTAS
- COMISIÓN DELEGADA DE BIBLIOTECA
- COMISIÓN DELEGADA DE ESTABULARIO
- COMISIÓN DELEGADA DE INVESTIGACIÓN
- COMISIÓN DELEGADA DE MOVILIDAD
- COMISIÓN DELEGADA DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO (aprobada en junta extraordinaria el 14 de noviembre de 2018)
- COMISION DELEGADA DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICANTES PARA LOS EXÁMENES DE RECUPERACIÓN (aprobada en junta ordinaria el 18 de julio de 2019)
- 

### 2.3 TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

### 2.4 COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN



## 3 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO (CGCC)

### 3.1 COMETIDO

Los objetivos del CGCC de las titulaciones son:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la Calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales implantadas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

### 3.2 MIEMBROS

Según las actas de los órganos de gobierno de la UCLM, el Real Decreto 1393/2007, el manual del SGIC y manual de procedimientos del SGIC, el Decano será el Presidente de la Comisión y elegirá, de entre los miembros de su equipo directivo, al Coordinador de Calidad/Vicedecano de Calidad. Además, la comisión estará formada, a propuesta del Decano y aprobada en la Junta de Centro, al menos por: Un PDI con vinculación permanente al Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS adscrito al Centro. Opcionalmente, cualquier otro agente externo: Colegios Profesionales, Miembros del Sector Empresarial, Egresados, etc.

En el caso de la Facultad de Medicina de Ciudad Real, esta comisión estará formada por:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Decano/a
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **19 Vocales:**
  - Vicedecano/a de Calidad (Coordinador de Calidad)
  - Vicedecano/a de Profesorado
  - Coordinador de Grado
  - PDI de áreas básicas: coordinadores de 1º y 2º cursos y 3 PDI de 3 áreas de conocimiento distintas a los coordinadores de 1º y 2º
  - PDI de áreas clínicas: coordinadores de 3º a 6º y el/la Vicedecano/a clínico/a
  - PAS: Administrador/a del Centro, Responsable del Edificio y Director/a de UEM
  - Representantes de estudiantes: 2 miembros de la Junta de Centro
  - Agentes Externos: el responsable de Docencia e Investigación del HGUCR y un/a estudiante egresado/a

### 3.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 3.4 REUNIONES

Según la normativa la CGCC deberá reunirse, al menos, con una periodicidad semestral celebrándose una de ellas en el último trimestre del año. Las reuniones las convocará el/la Presidente/a de la comisión.

### 3.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con todos los documentos generados, en la Secretaría Académica.

### 3.6 MIEMBROS

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<b>PRESIDENTE/A</b>	Decano	Alino Martínez
<b>SECRETARIO/A</b>	Vocal	Francisco Javier Alcaín
<b>Vocal 1</b>	Coordinador de Calidad	Inmaculada Ballesteros
<b>Vocal 2</b>	Vicedecano de Profesorado	Juan Ramón Peinado
<b>Vocal 3</b>	Coordinador de Grado	Juan Ramón Peinado
<b>Vocal 4</b>	PDI de áreas básicas	Coordinador de 1º
<b>Vocal 5</b>		Coordinador de 2º
<b>Vocal 6</b>		PDI Área 1
<b>Vocal 7</b>		PDI Área 2
<b>Vocal 8</b>		PDI Área 3
<b>Vocal 9</b>	PDI de áreas clínicas	Vicedecano Clínico
<b>Vocal 10</b>		Coordinadora de 3º
<b>Vocal 11</b>		Coordinador de 4º
<b>Vocal 12</b>		Coordinador de 5º
<b>Vocal 13</b>		Coordinadora de 6º
<b>Vocal 14</b>		Representantes de estudiantes
<b>Vocal 15</b>		Miembro de Junta
<b>Vocal 16</b>	Miembros PAS	Administrador/a de Centro
<b>Vocal 17</b>		Responsable del Edificio
<b>Vocal 18</b>		Director /a de la UEM
<b>Vocal 19</b>	Agentes Externos	Responsable de docencia e investigación HGUCR
<b>Vocal 20</b>		Estudiante egresado/a

## 4 COMISIÓN DE GRADO

### 4.1 COMETIDO

Supervisar las reuniones de Coordinación de curso y velar por la adecuada coherencia de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas del grado. Homogeneizar los acuerdos entre las distintas comisiones de curso. Apoyar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en sus funciones.

### 4.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Coordinador/a de Grado.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **20 Vocales:**
  - Decano/a y resto del equipo directivo
  - Miembros de cada departamento (tres de Ciencias Médicas -áreas básicas-, uno de Ciencias Médicas -área clínicas-, uno de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, uno de Matemáticas, uno de Psicología y uno de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética).
  - Coordinadores de los 6 cursos.
  - Director/a de la Unidad de Educación Médica.
  - Representante de estudiantes.
  - Miembro PAS (técnico de laboratorio).

### 4.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 4.4 REUNIONES

Se reunirán como mínimo dos veces por año académico.

### 4.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con la documentación que se genere, en la Secretaría Académica.

## 4.6 MIEMBROS

<b>Cargo</b>	<b>Sector/Área</b>	<b>Quién</b>
<b>PRESIDENTE/A SECRETARIO/A</b>	Coordinador de Grado	Juan Ramón Peinado
<b>Vocal 1</b>	Miembros del Equipo Directivo	Decano
<b>Vocal 2</b>		Vicedecana estudiantes
<b>Vocal 3</b>		Vicedecano clínico
<b>Vocal 4</b>		Vicedecano Profesorado
<b>Vocal 5</b>		Secretaría académica
<b>Vocal 6</b>	Miembros departamentos	Ciencias Médicas
<b>Vocal 7</b>		Ciencias Médicas
<b>Vocal 8</b>		Química Inorgánica/Orgánica/Bioquímica
<b>Vocal 9</b>		Matemáticas
<b>Vocal 10</b>		Psicología
<b>Vocal 11</b>		Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética
<b>Vocal 12</b>	Coordinadores de curso	1º
<b>Vocal 13</b>		2º
<b>Vocal 14</b>		3º
<b>Vocal 15</b>		4º
<b>Vocal 16</b>		5º
<b>Vocal 17</b>		6º
<b>Vocal 18</b>	Director/a UEM	Eva Fairén
<b>Vocal 19</b>	Representante de estudiantes	María Gijón
<b>Vocal 20</b>	Miembro del PAS	Ana Belén Garcia

## 5 COMISIONES DE CURSO

### 5.1 COMETIDO

Habr  una comisi n para cada curso del Grado.

Coordinar el curso al que pertenezca la comisi n. Establecer reuniones peri dicas para tratar temas que afectan al curso, m nimo dos regladas, una por semestre.

### 5.2 MIEMBROS

Los miembros de cada comisi n de curso constar n de:

- Un/a **Presidente/a** que ser  el Coordinador de curso.
- Un/a **Secretario/a** que ser  el futuro Coordinador de curso.
- **Vocales:**
  - Todo el PDI que participa en la docencia del curso.
  - Decano/a.
  - Representante del equipo directivo.
  - Director/a de la UEM.
  - Representantes de estudiantes: delegado/a y subdelegados/as (en total tantos como grupos de clase existan).

### 5.3 RENOVACION CARGOS

La renovaci n de los cargos ser  bianual, excepto para los representantes de estudiantes que ser  anual.

Los representantes de estudiantes (delegados), se a adir n a la comisi n anualmente, coincidiendo con las elecciones a representantes de estudiantes (entre mediados de octubre y noviembre). Desde el principio del curso acad mico hasta las elecciones, los representantes de estudiantes ser n los del curso acad mico anterior, quedando como representantes de estudiantes en funciones.

Cada vez que se renueve el PDI (altas, bajas, nuevas plazas, etc.), estos entrar n autom ticamente a formar parte de las comisiones donde impartan su docencia.

### 5.4 REUNIONES

Se reunir n como m nimo dos veces por a o acad mico, una en cada semestre.

### 5.5 ACTAS

En cada reuni n se deber  redactar un acta que ser  custodiada, junto con la documentaci n que se genere, en la Secretar a Acad mica.

## 5.6 MIEMBROS

A continuación, se lista a los/as Presidentes/as (coordinadores actuales de cada curso) y los/as Secretarios/as (coordinadores/as propuestos para año académico posterior), así como el miembro del equipo directivo que forma parte la comisión para cada curso.

<i>Curso</i>	<i>Presidente</i>	<i>Secretario/a</i>	<i>Representante del equipo directivo</i>
1º	Yoana Rabanal	Souhail Djebari	Alino Martínez
2º	Pilar López	Marta Velasco	Alino Martínez
3º	Miguel Ángel Golderos	Esther Dominguez	Juan Ramón Peinado
4º	Hasania Abdel-Hadi	Eva Lozano	Miriam Bajo
5º	Nuria Fernández	Victoria Caballero	Inmaculada Ballesteros
6º	Enrique Palomo Atance	Agustín Santamaría	Luis Beato

## 6 TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

### 6.1 COMETIDO

Según el reglamento de Evaluación del estudiante de la UCLM aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo de 2014, contra el resultado de la revisión de la calificación final de una asignatura, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, la revisión ante el Tribunal de Revisión en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones.

### 6.2 MIEMBROS

La Dirección del Centro designará, entre los miembros del Tribunal, a un Presidente/a y a un Secretario/a. El/la Presidente/a será un profesor con vinculación permanente a la Universidad.

- Un/a **Presidente/a**: Vicedecano/a de Profesorado.
- Un/a **Secretario/a**: Vicedecano/a de Estudiantes.
- **1 Vocal**: Profesor clínico preferiblemente con docencia transversal.
- **Suplentes**: Profesores con vinculación permanente de otras áreas de conocimiento diferentes a los Vicedecanos/as y un coordinador/a de algún curso clínico.

### 6.3 RENOVACION CARGOS

Al inicio de cada curso académico se constituirá en cada centro, uno o varios tribunales de revisión de calificaciones que estarán integrados por 3 profesores y sus respectivos suplentes.

### 6.4 REUNIONES

Sólo en caso de reclamación recibida en decanato y siguiendo los tiempos establecidos en el reglamento arriba mencionado.

### 6.5 DOCUMENTOS

Todos los documentos serán custodiados en la Secretaría Académica.

### 6.6 MIEMBROS

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Vicedecano de profesorado	Juan Ramón Peinado
<i>SECRETARIO/A</i>	Vicedecana de estudiantes	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal</i>	Profesor clínico con docencia trasversal	Francisco Javier Ruiz
<i>Suplente 1</i>	Área de Fisiología	Juan de Dios Navarro
<i>Suplente 2</i>	Área de Anatomía	Isabel María Úbeda
<i>Suplente 3</i>	Coordinador de 4º curso	Hasania Abdel-Hadi

## 7 COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

### 7.1 COMETIDO

Esta comisión debe velar por el cumplimiento de la normativa y la ejecución de los Trabajos Fin de Grado (TFG).

### 7.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será uno de los Coordinadores de la convocatoria que se defiende en ese curso académico.
- Un/a **Secretario/a** que será uno de los Coordinadores de la convocatoria que se defiende en ese curso académico.
- **12 Vocales:**
  - Decano.
  - 4 ternas de Coordinadores TFG formados por:
    - 7 PDI áreas básicas.
    - 5 PDI áreas clínicas.
  - Director/a de la UEM.

### 7.3 RENOVACION CARGOS

La rotación entre coordinadores será anual.

### 7.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por curso académico.

### 7.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.



## 7.6 MIEMBROS

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinadores TFG año académico 2020-21	Lydia Jiménez
<i>SECRETARIO/A</i>		Mairena Martín López
<i>Vocal 1</i>		Javier Redondo
<i>Vocal 2</i>	Decano	Alino Martínez
<i>Vocal 3</i>	Coordinadores TFG año académico 2019-20	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal 4</i>		Francisco Javier Alcaín Tejada
<i>Vocal 5</i>		Vanessa Aguilar
<i>Vocal 6</i>	Coordinadores TFG año académico 2018-19	Mario Durán
<i>Vocal 7</i>		María Isabel Porras Gallo
<i>Vocal 8</i>		Jesús Martín Fernández
<i>Vocal 9</i>	Coordinadores TFG año académico 2017-18	Daniel Saiz
<i>Vocal 10</i>		José Francisco Feo Brito
<i>Vocal 11</i>		Lucía González
<i>Vocal 12</i>	Directora UEM	Eva Fairén

## 8 COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO ECTS

### 8.1 COMETIDO

Aplicar la normativa de la UCLM para el reconocimiento de ECTS que solicita el alumnado en el acceso a la facultad.

### 8.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Secretario/a Académico/a del centro.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Mínimo 9 Vocales:**
  - Decano/a.
  - Vicedecano/a de estudiantes.
  - 3 Miembros Dpto. Ciencias Médicas (2 de áreas básicas + 1 área clínicas).
  - Miembro Dpto. Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.
  - Miembro Dpto. Matemáticas.
  - Miembro Dpto. Psicología.
  - Miembro Dpto. Historia de la Ciencia
  - Miembro Dpto. Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.
  - Director/a de la UEM.
  - Representantes de estudiantes (un estudiante entre 2º y 3º curso).

### 8.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será:

- Para todos excepto el representante de estudiantes: al mismo tiempo que se renuevan en el equipo directivo.
- Para el representante de los estudiantes: cada dos años. Se elegirá en el primer año un estudiante de 2º curso que formará parte de la comisión durante dos años consecutivos. Se elegirá través de la Delegación de estudiantes.

### 8.4 REUNIONES

Se reunirán como mínimo dos veces durante el periodo de solicitud de reconocimiento de ECTS, a principios del primer semestre.

### 8.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes de los reconocimientos que se produzcan cada año académico, en la Secretaría Académica.

## 8.6 MIEMBROS

<b>Cargo</b>	<b>Sector/área</b>	<b>Quién</b>
<i>PRESIDENTE/A</i> <i>SECRETARIO/A</i>	Secretario/a académico/a	Miriam Bajo
<i>Vocal 1</i>	Decano/a	Alino Martínez
<i>Vocal 2</i>	Vicedecana de estudiantes	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal 3</i>	Miembro Dpto. Ciencias Médicas 1 (área básicas)	Francisco Javier Alcaín
<i>Vocal 4</i>	Miembro Dpto. Ciencias Médicas 2 (área básicas)	Lydia Jiménez
<i>Vocal 5</i>	Miembro Dpto. Ciencias Médicas 3 (área clínicas)	José Miguel Urra
<i>Vocal 6</i>	Miembro Dpto. Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica	Mairena Martín
<i>Vocal 7</i>	Miembro Dpto. Matemáticas	Mariano Amo
<i>Vocal 8</i>	Miembro Dpto. Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética	Pilar López
<i>Vocal 9</i>	Miembro Dpto. Psicología	Dario Diaz
<i>Vocal 10</i>	Miembro Dpto. Historia de la Ciencia	M <sup>a</sup> Isabel Porras
<i>Vocal 11</i>	Directora UEM	Eva Fairén
<i>Vocal 12</i>	Representante de estudiantes	Maria Moreno

## 9 COMISIÓN DELEGADA DE BAREMACIÓN DE BECAS DE PASO DE ENCUESTAS

### 9.1 COMETIDO

Seleccionar a los estudiantes que solicitan la beca según los criterios recibidos del área de planificación del Vicerrectorado de Docencia.

### 9.2 MIEMBROS

Los miembros de esta comisión serán:

- Un/a **Presidente/a**: Coordinador/a de Grado.
- Un/a **Secretario/a**: que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Vocales**:
  - Vicedecano/a de Calidad.
  - 1 PDI.
  - 1 PAS.
  - 1 Estudiante (Delegado/a de 2º Curso).

### 9.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 9.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como Presidente/a considere necesario.

### 9.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que, juntamente con los documentos que se generen, serán custodiados en la Secretaría Académica.

### 9.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/área	Quién
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de Grado	Juan Ramón Peinado
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Vicedecana de Calidad	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal 2</i>	PDI	Isabel María Úbeda
<i>Vocal 3</i>	PAS	María Jesús Bravo
<i>Vocal 4</i>	Estudiante	Eduardo Cantón

## 10 COMISION DELEGADA DE BIBLIOTECA

### 10.1 COMETIDO

Coordinar los fondos bibliográficos de la biblioteca del Centro. Dichos fondos incluyen donaciones de libros, donaciones de revistas, tesis doctorales y Trabajos de Fin de Grado.

Coordinar las adquisiciones para dotar de fondos a la biblioteca de la Facultad de Medicina (biblioteca central y biblioteca de la UCLM ubicada en el HGU CR).

### 10.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será un PDI de área básica.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **3 vocales:** se incluirá a dos miembros de áreas básicas y Vicedecano/a de Calidad.

### 10.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 10.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo una vez por curso académico.

### 10.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

### 10.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/área	Quién
<i>PRESIDENTE/A</i> <i>SECRETARIO/A</i>	PDI área básica	María Isabel Porras
<i>Vocal1</i>	Vicedecana de Calidad	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal2</i>	Miembros de áreas básicas	Mariano Amo
<i>Vocal3</i>		Francisco Javier Sancho

## 11 COMISIÓN DELEGADA DE ESTABULARIO

### 11.1 COMETIDO

Su cometido es asegurar el cumplimiento de las normas de funcionamiento interno y el buen uso de animales con fines de investigación, docencia y otras actividades científicas.

### 11.2 MIEMBROS

Los miembros de este comité constarán de:

- Un/a **Presidente/a** (Responsable de la instalación): Miembro de áreas básicas.
- Un/a **Secretario/a**: Vicedecano/a de infraestructuras
- **Veterinario responsable de la instalación**: veterinario cualificado.
- **Vocales**:
  - Miembro del PAS (técnico de laboratorio).
  - 3 Miembros de áreas básicas que sean usuarios de animalario/que trabajen con animales de laboratorio.

### 11.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 11.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el responsable de la instalación lo requiera, como mínimo una vez por año académico.

### 11.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que, juntamente con los documentos que se generen, serán custodiados en la Secretaría Académica.

### 11.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/área	Quién
<i>PRESIDENTE/A</i>	PDI áreas básicas	Mario Durán
<i>SECRETARIO/A</i>	Vicedecano de infraestructuras	Juan Ramón Peinado
<i>VETERINARIO RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN</i>	Veterinario	José Ramón Caballero
<i>Vocal 1</i>	PAS (técnico)	Isidro Cervantes
<i>Vocal 2</i>	PDI áreas básicas	Juan De Dios Navarro
<i>Vocal 3</i>	PDI áreas básicas	José Luis Albasanz
<i>Vocal 4</i>	PDI áreas básicas	Alino Martínez

## 12 COMISIÓN DELEGADA DE INVESTIGACIÓN

### 12.1 COMETIDO

Gestionar el equipamiento científico de uso común. Centralizar las solicitudes para la adquisición de nuevo material y equipos. Coordinar la utilización y el mantenimiento del equipamiento científico-técnico común entre los investigadores.

### 12.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un **Presidente/a** que será el/la Vicedecano de infraestructuras
- Un **Secretario/A** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Vocales:**
  - Decano/a
  - Representante de cada grupo de investigación de la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

*Nota: Se invitará a la comisión a los profesores investigadores no adscritos a grupos de investigación reconocidos por la UCLM, representando a grupos clínicos, áreas o servicios.*

### 12.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 12.4 REUNIONES

Se reunirán como mínimo dos veces por año académico.

### 12.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con la documentación que se genere, en la Secretaría Académica.

### 12.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/Área	Quién
<b>PRESIDENTE/A</b>	Vicedecano de Infraestructuras	Juan Ramón Peinado
<b>SECRETARIO/A</b>		
<b>Vocal 1</b>	Decano	Alino Martínez
<b>Vocal 2</b>	Laboratorio de Neurofisiología y Comportamiento.	Juan de Dios Navarro
<b>Vocal 3</b>	Grupo de Neuroplasticidad y Neurodegeneración.	Isabel María Úbeda
<b>Vocal 4</b>	Grupo de Estrés Oxidativo y Neurodegeneración.	Mario Duran
<b>Vocal 5</b>	Grupo de Neuroquímica.	Jose Luis Albasanz
<b>Vocal 6</b>	Grupo de Diseño Óptimo de Experimentos.	Mariano Amo
<b>Vocal 7</b>	Grupo Salud, Historia y Sociedad.	María Isabel Porras
<b>Vocal 8</b>	Grupo de Estudios Moleculares Aplicados a las Ciencias de la Salud.	Inmaculada Ballesteros
<b>Vocal 9</b>	Grupo de Emoción y Cognición Social en contextos básicos, clínicos y educativos	Dario Díaz
<b>Vocal 10</b>	Farmacología	Juan Fernando Padín
<b>Vocal 11</b>	Grupo de Laboratorio de Estructura Sináptica	M <sup>a</sup> del Pilar López
<b>Vocal 12</b>	Grupo del Hospital de Ciudad Real	José Francisco Feo



>facultad de medicina>  
Ciudad Real



## 13 COMISIÓN DELEGADA DE MOVILIDAD

### 13.1 COMETIDO

Coordinar la movilidad que realizan los estudiantes en la Facultad (Programa SICUE, ERASMUS, etc.). Esto incluye el programa de prácticas externas extracurriculares a partir de 2º curso que se realiza durante el mes de julio en centros sanitarios de la red del SESCAM y con otros centros con los que la Facultad tenga firmado un convenio.

### 13.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Coordinador/a de movilidad
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **7 Vocales:** donde se incluirá a un representante de los alumnos y varios miembros de áreas básicas y clínicas, incluyendo al Vicedecano/a Clínico y Vicedecano/a de Calidad.

### 13.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 13.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por año académico.

### 13.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes derivados de la movilidad y prácticas externas, en la Secretaría Académica.

## 13.6 MIEMBROS

<i>cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinadora de movilidad	Alicia María Flores
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Vicedecana Calidad	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal 2</i>	Vicedecano Clínico	Luis Beato
<i>Vocal 4</i>	Miembros de áreas básicas	Francisco Javier Alcaín
<i>Vocal 5</i>		Mario Durán
<i>Vocal 6</i>		Lydia Jiménez
<i>Vocal 7</i>		Isabel María Úbeda
<i>Vocal 8</i>		Miriam Bajo
<i>Vocal 9</i>	Representante de estudiantes	Fernando Lorenz Prieto

## 14 COMISION DELEGADA DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICANTES POR FALTAS DE ASISTENCIA.

### 14.1. COMETIDO

Evaluar los justificantes presentados por los alumnos y decidir qué justificantes cumplen los requisitos reflejados en la normativa y que, por tanto, permiten al alumno/a realizar el/los exámenes de recuperación y/o recuperar/justificar las ausencias a las fases docentes con carácter obligatorio.

### 14.2. MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el coordinador del curso correspondiente a evaluar.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Un mínimo de 2 vocales:**
  - Un miembro del equipo directivo.
  - En el caso de la evaluación de justificantes para la recuperación de exámenes de módulo: 2 profesores que impartan docencia en el curso a evaluar.
  - En caso de recuperación de exámenes finales de asignaturas únicas, formará parte de dicha comisión el profesor coordinador de la asignatura implicada.

En el caso de asignaturas en donde la docencia se imparta entre varias áreas, formarán parte de dicha comisión un representante de cada una de ellas.

### 14.3. RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

La selección de los 2 vocales de la comisión de recuperación de exámenes de módulo se hará por orden alfabético de apellido. Cada profesor solo podrá ser miembro de una de las

comisiones de curso. En el caso de que un mismo profesor imparta docencia en más de un curso, dicho profesor será seleccionado como vocal de la comisión del curso inferior donde imparta docencia, pasando al siguiente profesor de la lista en los cursos superiores en donde se encuentre.

#### 14.4. REUNIONES

Dicha Comisión se reunirá, sólo en el caso de ser necesario, en las siguientes ocasiones:

- Previo a la fecha de realización del examen final de recuperación de módulos a petición del Presidente/a.
- Tras la realización de un examen final de asignatura cuando el coordinador/representante de área de dicha asignatura así lo solicite.

#### 14.5. ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

#### 14.6. MIEMBROS

##### Comisión de 1º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	Yoana Rabanal
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Alino Martinez
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	Jose Luis Albasanz
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Mariano Amo

##### Comisión de 2º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	Mº del Pilar López
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Inmaculada Ballesteros
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	Francisco Javier Alcaín
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Miriam Bajo

##### Comisión de 3º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	Miguel Ángel Golderos
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Juan Ramón Peinado
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	Luís Beato
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Darío Díaz

##### Comisión de 4º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	Hasania Abdel-Hadi
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Luis Beato
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	Miguel Angel Alañon
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Francisco Domper Bajardi

### Comisión de 5º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	Nuria Fernández
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Miriam Bajo
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	Maria de los Angeles Anaya
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Natalia Bejarano

### Comisión de 6º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	Enrique Palomo
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Alino Martinez
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	Vanesa Aguilar
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Maria del Carmen Alvarez

## 15 COMISIÓN DELEGADA DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

### 15.1 COMETIDO

La resolución de los premios extraordinarios de las titulaciones de grado que se impartan en el mismo.

### 15.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Decano.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **4 Vocales:** donde se incluirá a un PDI, un PAS, Director/a de la UEM y el Representante de estudiantes del centro.

### 15.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 15.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera.

### 15.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes derivados de la movilidad y prácticas externas, en la Secretaría Académica.

### 15.6 MIEMBROS

<i>cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Decano	Alino Martínez
<i>SECRETARIO/A</i>		
<i>Vocal 1</i>	PDI	Juan Fernando Padín
<i>Vocal 2</i>	Directora de la UEM	Eva Fairén
<i>Vocal 3</i>	PAS	Ester Parrilla
<i>Vocal 4</i>	Representante de estudiantes del centro	Eduardo Cantón

## 16 COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

### 16.1 COMETIDO

Este comité es el encargado de organizar las actividades de implantación de Planes de Autoprotección en el centro: formación, simulacros, revisiones, inspecciones de seguridad, etc. Revisa el Plan de Autoprotección, realizando las propuestas y seguimiento de la ejecución de las mismas. Realiza la actualización de los equipos de intervención y las necesidades formativas de los mismos (planificación y desarrollo).

### 16.2 MIEMBROS

Los miembros de este comité constarán de:

- **Jefe de emergencia:** Decano/a
- **Jefe de emergencia suplente:** PDI áreas básicas
- **2 Jefes de intervención:** el Vicedecano/a de Infraestructuras y el/la Administrador/a del Centro
- **3 Responsables de puestos de mando:** miembros PAS de la conserjería
- **6 Vocales:**
  - 2 Miembro de PAS (técnico de laboratorio y técnico de disección).
  - 3 PDI de áreas básicas cuyos despachos estén ubicados en todas las plantas y pasillos.
  - Miembro de Instituto de Investigación de Combustión y Contaminación Atmosférica.

### 16.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 16.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como los Jefes de Emergencia lo requieran, como mínimo una vez por año académico.

### 16.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

## 16.6 MIEMBROS

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>Jefe de emergencia</i>	Decano	Alino Martínez
<i>Jefe de emergencia suplente</i>	Miembro de áreas básicas	Darío Díaz
<i>Jefe intervención 1</i>	Vicedecano/a infraestructuras	Juan Ramón Peinado
<i>Jefe intervención 2</i>	Administrador/a de Centro	M <sup>a</sup> Jesús Bravo
<i>Responsable puestos mando 1</i>	Conserjería	Enrique Torres
<i>Responsable puestos mando 2</i>	Conserjería	Javier Peña Ruíz
<i>Responsable puestos mando 3</i>	Conserjería	Ramón Pérez
<i>Vocal 1</i>	Técnico laboratorio	Isidro Cervantes
<i>Vocal 2</i>	Técnico sala disección	Gemma Velasco
<i>Vocal 3</i>	Miembro Instituto de Investigación de combustión y contaminación atmosférica (pasillo 1 Sur)	Florentina Villanueva
<i>Vocal 4</i>	Miembro área básicas 1 (pasillo 1 Norte)	Mariano Amo
<i>Vocal 5</i>	Miembro área básicas 2 (pasillo 2 Norte)	Mario Durán
<i>Vocal 6</i>	Miembro área básicas 3 (pasillo 2 Sur)	Juan de Dios Navarro